

## Municipio de Santa Anita

P. Becher N°409 – 3248 Santa Anita – Entre Ríos

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)



# “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – SANTA ANITA – DTO. URUGUAY – ENTRE RÍOS”

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

## TECNICAS PARTICULARES



JUAN JOSE ARZAVE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

# Municipio de Santa Anita

P. Becher N°409 – 3248 Santa Anita – Entre Ríos

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)



## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

### 1.- CONTRATANTE

El contratante es la MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA.

El nombre del llamado es "OFERTA PÚBLICA - TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – SANTA ANITA – DTO. URUGUAY – ENTRE RÍOS".

### 2.- FUENTE DE LOS FONDOS

El Prestatario es: Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina.

En fecha 22 de septiembre de 2021, se firmó el "Convenio específico para la ejecución del proyecto "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – SANTA ANITA – DTO. URUGUAY – ENTRE RÍOS" en el marco del "Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil"; entre la Secretaria de Obras Públicas (dependiente del Ministerio de Obras Públicas) y la Municipalidad de Santa Anita.

El nombre del Proyecto es: **TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – SANTA ANITA – DTO. URUGUAY – ENTRE RÍOS**", ubicado en calle 20 de Junio entre calles J. Hernández y Av. Libertad, en la localidad de Santa Anita, Entre Ríos.

### 3.- ADQUISICIÓN Y ACLARACIÓN DE DOCUMENTOS DEL LLAMADO, VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS

**Valor del pliego:** \$0,00 (sin costo).

**Entrega de pliegos:** los pliegos y demás documentación pueden ser bajados desde [www.santaniata.gob.ar](http://www.santaniata.gob.ar) o retirados por Mesa de Entrada en el edificio municipal de Santa Anita, sita en calle Padre Becher N° 409, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. hasta dos días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

El oferente deberá presentar el pliego impreso y firmado, según se especifica en el PCP.

**Para consulta**, adquisición de documentos de licitación y solicitud de aclaración solamente, la dirección del Contratante es:

Atención: MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA, Calle P. Becher N° 409,

Ciudad: SANTA ANITA,

Provincia: ENTRE RÍOS

Código Postal: 3248 País: ARGENTINA

Teléfono: (03445) 497143

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)

Días y Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 08:00 hs. a 12:00 hs.

Para **Visita al Sitio de las Obras**, ver art 6.2 Pliego de Condiciones Generales. Se deberá solicitar permiso para visitar el Sitio de las Obras, únicamente en los días y horarios

  
JUAN JOSÉ AMAVET  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

# Municipio de Santa Anita

P. Becher N°409 – 3248 Santa Anita – Entre Ríos

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)



programados a la Municipalidad de Santa Anita, en la dirección antes indicada para propósitos de aclaración.

Plazo para presentar solicitudes de aclaración (ver Art. 5 CONSULTAS PREVIAS A LA LICITACIÓN del Pliego Condiciones Particulares).

Se complementa con:

Con anterioridad a formular su oferta, el oferente deberá, a su exclusivo cargo, inspeccionar y estudiar el sitio donde se encuentra asentada la obra, incluyendo, si fuera necesario, suelo, subsuelo, posición y fluctuación de napas freáticas, debiendo tomar conocimiento de las informaciones necesarias para la correcta ejecución de la obra relacionadas con las condiciones climáticas locales, lluvias, vientos, régimen de cauces naturales y artificiales y todos los datos que puedan influir en la ejecución de los trabajos, los costos, el ritmo de ejecución y/o duración de la Obra.

No se admitirá, en consecuencia, reclamo posterior de ninguna naturaleza, basado en la falta de conocimiento total o parcial de las características propias de la zona de emplazamiento de las obras.

## 4.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL**

## 5.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la obra objeto del presente llamado asciende a suma de: **\$80.112.170,73** (pesos: ochenta millones ciento doce mil ciento setenta con 73/100). La oferta presentada deberá tener como presupuesto de valores al mes de agosto del corriente año.

## 6.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

### 1.1 INTRODUCCIÓN

#### Objetivo del proyecto

La intervención propuesta consiste en la ejecución de la terminación de la obra Centro de Desarrollo Infantil.

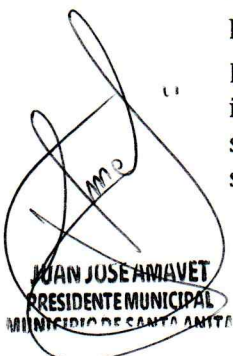
#### Ubicación

Calle 20 de junio entre calles J. Hernández y Av. Libertad, en la localidad de Santa Anita, Entre Ríos.

#### Descripción general

La propuesta de intervención se desarrolla en una sola planta y esta estructura a partir de tres patios que proveen iluminación y ventilación natural, vistas interiores, y espacios de expansión para las distintas salas. Se trata de un edificio de una planta con frente a una calle, posee una entrada principal en el frente del lote.

Posee un área de servicios y administración y el sector de las salas está ubicado hacia el interior de lote. En este sector encontramos los siguientes locales: lactario, deambulatorio, salas de 2, 3 y 4 años, con su respectivo núcleo sanitario. Asimismo, el planteo posee patios secundarios que permiten que todos los locales posean ventilación e iluminación.

  
JUAN JOSE AMAVET  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

# Municipio de Santa Anita

P. Becher N°409 – 3248 Santa Anita – Entre Ríos

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)



## 1.2 PROYECTO

Los principales rubros dentro son los siguientes:

El sistema estructural adoptado consiste en una platea de hormigón armado con un sistema de vigas y columnas de perfiles metálica normalizada y tabiques de hormigón. La cubierta empleada en el proyecto es de chapa sinusoidal prepintada color negro.

Los tabiques utilizados para el cerramiento son de placa de yeso interior y placa cementicia exterior.

Las carpinterías empleadas en el proyecto corresponden a carpinterías de aluminio con DVH, y las rejas de cerramiento son metálicas conformadas por tubos metálicos rectangulares.

## 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo total de ejecución, para la realización de las obras descriptas en el punto 6, y todo otro trabajo que resulte necesario para la ejecución de las obras objeto del presente llamado, será de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha de firma del Acta de iniciación de los trabajos.

## 8.- RECEPCIÓN DE LA OBRA

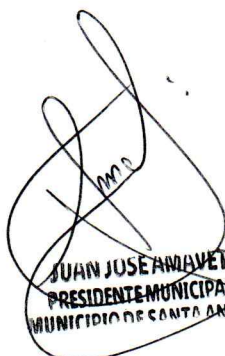
El plazo de garantía o conservación de la obra se fija en 180 (ciento ochenta días corridos) a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, conforme Arts. 58 y 59 de la Ordenanza de Obras Públicas N° 6416. NO VA

## 9.- ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS DOCUMENTOS

3. Contrato
4. Pliego complementario de condiciones
5. Pliego general de condiciones
6. Pliego complementario de especificaciones técnicas
7. Pliego general de especificaciones técnicas
8. Planos tipo
9. Planos de detalle
10. Planos generales
11. Cómputos
12. Presupuesto
13. Memoria Descriptiva.

Si la discrepancia apareciera en un mismo plano entre la dimensión apreciada a escala y la expresada en cifras, primará esta última.

Las notas y observaciones en los planos, priman sobre las demás indicaciones en los mismos y se consideran como especificaciones complementarias.

  
JUAN JOSÉ AMAVET  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

# Municipio de Santa Anita

P. Becher N°409 – 3248 Santa Anita – Entre Ríos

e-mail: [municipio@santaanita.gob.ar](mailto:municipio@santaanita.gob.ar)

[www.santaanita.gob.ar](http://www.santaanita.gob.ar)

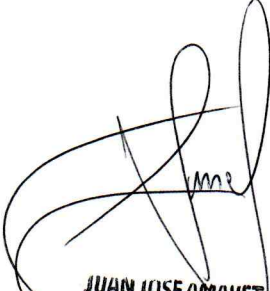


## 10.- ANTICIPO FINANCIERO: art. 22 del PCP

Conforme lo establecido en el Convenio específico para la implementación del proyecto, suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas (dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación) y la Municipalidad de Santa Anita, se establece que se otorgará un anticipo financiero equivalente al 15% del monto total de la presente obra, que se descontará en forma proporcional con cada certificación de obra.

El anticipo financiero deberá ser garantizado mediante póliza de caución conforme al pliego de Condiciones Particulares o por cualquiera de las formas que se establecen en la Ordenanza N° 6416/16 por el ciento por ciento (100%) del monto.

En la presente licitación se consideran redeterminaciones de precios, siempre y cuando el programa nacional que financia la obra los autoriza.



JUAN JOSE AMAVET  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA ANITA